



Puerto de Olivos - (1636) Olivos  
Buenos Aires - Argentina  
Tel./Fax: (54)-(11) 4799-9553 / 8788  
E-Mail: [yachting@nauticoolivos.org.ar](mailto:yachting@nauticoolivos.org.ar)  
Web: [www.nauticoolivos.org.ar](http://www.nauticoolivos.org.ar)



# COPA DE INVIERNO 2018

Clase Internacional J70

Clase Internacional J24

Clase Internacional Snipe

4 y 5 de agosto de 2018

## INSTRUCCIONES DE REGATA

### 1. AUTORIDAD ORGANIZADORA

1.1 La Autoridad Organizadora (AO) será el Club náutico Olivos (CNO).

### 2. REGLAS

2.1. La Copa de Invierno para las Clases J70, J24 y Snipe se regirá por las **reglas**, tal como las define el *Reglamento de Regatas a Vela WS 2017/2020* (RRV).

2.2 “**Regla Fundamental 4 - Decisión de Regatear**: La responsabilidad por la decisión de un barco de competir en una regata o de continuar en regata, es exclusivamente suya”.

### 3. SEDE

3.1 Club Náutico Olivos, Puerto de Olivos.

### 4. SEÑALES EN TIERRA

4.1 Cuando se despliegue la bandera CIS “AP” (Inteligencia) en tierra, en Señales de Regata reemplazar “un minuto (1’)” por “no menos de sesenta minutos (60’)”. Esto modifica “Señales de Regata” del RRV sin perjuicio de las demás señales descriptas en ese punto.

### 5. AVISOS A LOS COMPETIDORES

5.1 Los avisos a los competidores se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos (TO), ubicado frente al mástil de señales del varadero del CNO, donde se exhibirán todas las Comunicaciones e Informaciones a los Competidores, siendo responsabilidad exclusiva de éstos notificarse de las novedades y/o modificaciones.

5.2 Cualquier cambio en las Instrucciones de Regata (IR) será publicado en el TO hasta dos (2) horas antes de la hora prevista para la partida de la primera regata de ese día. De decidirse un cambio en la programación de las regatas, éste será publicado en el TO antes de las 19:00 hs. del día anterior al que tenga efecto.

5.3 En este tablero se publicarán también las citaciones para las audiencias de las protestas como así también los fallos de la Comisión de Protestas (CP). Este será el único medio de comunicación válido.

5.4 Todos estos avisos e informaciones podrán ser publicados también en la página web del Club.

### 6. BANDERAS DE CLASE

6.1 Las banderas de Clase serán blancas con la insignia correspondiente a cada Clase.

### 7. ZONA DE REGATA

7.1 Habrá una sola cancha de regata para todas las clases. Estará ubicada en las proximidades de Olivos.

### 8. PROGRAMA

8.1 **Sábado 4 de agosto de 2018**                      12:00 horas      Regatas

**Domingo 5 de agosto de 2018**                      12:00 horas      Regatas

**Al finalizar las regatas Entrega de Premios.**

8.2 El orden de partida de cada Clase quedará a exclusivo criterio le Oficial de Regata. Será informado antes de izar la Señal de Atención colocando en una pizarra el mencionado orden.

8.3 Las regatas programadas son cuatro (4).

8.4 El horario previsto para la **Partida** de la primera regata de cada día es el que se indica en 8.1. Las regatas siguientes de ese día se largarán a continuación de la finalización de la regata anterior.

8.5 Se podrán completar hasta 3 (tres) regatas por día.

8.6 El último día de regatas (05/08/2018) no se dará señal de Atención después de las 15.15 hs. Si hay una Llamada General el Oficial de Regata, a su exclusivo criterio, podrá seguir largando después del este horario.

## 9. MARCAS:

**9.1 Clases J70 y J24:** Las marcas serán boyas inflables color NARANJA.

**Clase Snipe** La marca de sotavento será color NARANJA y las de barlovento color AZUL.

**Para todas las Clases:** La marca de partida será de color AZUL y estará ubicada a sotavento de la marca de Sotavento de los recorridos (ver APÉNDICE 1).

**9.2** Ante un cambio de recorrido la/s nueva/s marca/s será/n:

**Clases J70 y J24:** color AZUL.

**Clase Snipe:** color NARANJA.

Si hubiera un segundo cambio, ésta/s será/n nuevamente del color original.

**9.3** Un barco de la CR o una boya que señale el cambio de un tramo (pierna) del recorrido es una marca.

## 10. RECORRIDO

**10.1** En el APÉNDICE 1 se muestran los recorridos a utilizar.

**10.2** Los recorridos no serán acortados. Esto modifica la regla 32 del RRV.

**10.3** El Oficial de Regata, a su exclusivo criterio, podrá fondear un desmarque (Ala) cercano a la marca de barlovento, como así también un portón en sotavento.

## 11. CAMBIO DE RECORRIDO

**11.1** Se modifica la Regla 33 del RRV la que deberá leerse de la siguiente forma:

*“La comisión de regata puede cambiar un tramo (pierna) del recorrido que comience en una marca a rodear cambiando la posición de la siguiente marca (o de la línea de llegada) y avisando a todos los barcos antes de que comiencen el tramo. La señal consistirá en mostrar la bandera CIS “C” desde una embarcación o boya fondeada a tal efecto. De ser posible se intentará apoyar con sonidos repetidos y/o se intentará indicar el nuevo rumbo compás, o se intentará mostrar una bandera o una placa triangular verde para un cambio a estribor o una bandera o una placa rectangular roja para un cambio a babor. Los siguientes tramos pueden ser cambiados para mantener la configuración del recorrido, sin hacer señales adicionales”.*

**11.2** Para cambiar el próximo tramo (pierna) del recorrido, la CR colocará una nueva marca (o moverá la línea de llegada) y retirará la marca original en cuanto sea posible. Si no las puede retirar, esto no será motivo de pedido de reparación. Modifica la Regla 62.1 del RRV.

**11.3** Los barcos pasarán entre el barco de la CR o boya que señala el cambio del próximo tramo (pierna) y la marca cercana. Esto modifica la regla 28.1 del RRV.

**11.4** En caso de cambio de recorrido, los cambios de las marcas de barlovento podrán hacerse sin fondear el Ala.

## 12. LA PARTIDA

**12.1** Las regatas se largarán de acuerdo con la Regla 26 del RRV.

**12.2** Antes de la partida de la primera Clase o después de una postergación extensa, se desplegará la bandera color Naranja de la línea de partida con una señal acústica no menos de 5 minutos antes de que sea desplegada una señal de Atención, para alertar a los barcos que en poco tiempo comenzará una regata. La Señal de Atención de la/s siguiente/s clase/s se dará una vez que deje libre la zona de partida la clase que partió.

**12.3** La línea de partida, para los recorridos de 4 y 5 piernas, estará determinada entre un asta en la embarcación de la CR, en la que se enarbolará una bandera color Naranja en el extremo de estribor y la cara de barlovento de la marca de Partida, que será color Azul, en el extremo de babor. La línea de partida estará ubicada a sotavento de la marca de sotavento del recorrido. Ver ANEXO 1.

**12.4** Todo barco que parta más de 4 minutos después de la señal de partida válida será clasificado como DNS (No largado) sin audiencia. Esto modifica la regla A4 y A5 del RRV.

**12.5** Podrá fondearse un Spar Buoy, próximo a la lancha de CR y será marca límite interior y ningún barco puede partir entre el Spar Buoy y la lancha de CR.

**12.6** El orden de partida de cada Clase será indicado en una pizarra antes de la Señal de Atención de la primera partida.

## 13. LA LLEGADA

**13.1** La línea de llegada, en el recorrido de 4 piernas, estará determinada entre un asta en la lancha de CR, o embarcación auxiliar, en la que se exhibirá una bandera color Naranja, en el extremo de babor, y la cara de barlovento de la boya de Llegada del recorrido que será color Amarillo, en el extremo de estribor. En este recorrido la línea de llegada estará ubicada a sotavento de la boya de sotavento del recorrido. Ver ANEXO 1.

De utilizarse el recorrido de 5 piernas, la línea de llegada estará determinada entre un asta en la lancha de CR, o embarcación auxiliar, en la que se exhibirá una bandera color Naranja, en el extremo de estribor, y la cara de sotavento de la boya de Barlovento en el extremo de babor. Ver ANEXO 1.

**13.2** Cuando la lancha de Comisión de Regata esté en posición de llegada exhibirá una bandera o forma Azul.

**13.3** En condiciones desfavorables, la lancha de CR podrá mantener su posición usando motor. Esto modifica la regla 27.2 del RRV.

## 14. VIENTO MÍNIMO Y MÁXIMO

**14.1** Viento mínimo: no se dará partida a ninguna regata si la intensidad de viento es inferior a los 4 nudos.

**14.2** Viento máximo: no se dará partida a ninguna regata si la intensidad de viento es superior a:

Clases J70 y J24: 25 nudos

Clase Snipe: 23 nudos

**14.3** Más allá de estos límites, por cuestiones de seguridad y a su exclusivo criterio, el Oficial de Regata podrá postergar, suspender o anular regatas en cualquier momento si lo considera necesario.

## **15. LIMITE DE TIEMPO**

**15.1** Los límites de tiempo son:

- a) Para pasar la primera marca: Veinte y cinco minutos (25').
- b) Para completar el total del recorrido: Una hora y quince minutos (1h 15').

**15.2** Si ningún barco cumple con los límites de tiempo mencionados, se anulará la regata.

**15.3** Los barcos que no lleguen dentro del lapso de quince (15) minutos a partir de que el primer barco haya completado el recorrido y llega, serán clasificados DNF (No finalizó). Esto modifica las reglas 35 y A4.1 del RRV.

## **16. PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN**

**16.1** Toda protesta deberá cumplir con los requisitos indicados en la Regla 61 del RRV. Los formularios de protesta estarán disponibles en la Oficina de Regatas del CNO.

**16.2** El arribo de la lancha de la CR a puerto habilitará un plazo de una hora (1h) para presentar las protestas en la Oficina de Regatas del CNO.

**16.3** Los avisos sobre las audiencias se publicarán en el TO dentro de los 30 minutos de cumplido el límite de tiempo para protestar. Esta comunicación será la única notificación válida para que los involucrados se presenten. Es responsabilidad exclusiva de protestantes y protestados citar a sus testigos.

**16.4** La información a los protestados requerida por la regla RRV 61.1(b) se realizará mediante un aviso en el TO.

**16.5** El último día del torneo los pedidos de reapertura de audiencia se entregarán:

- a) dentro del límite de tiempo para protestas si la parte que pide reapertura hubiera sido informada de la resolución en día previo.
- b) no más tarde que 30 minutos después de que la parte que pide reapertura fuera informada de la resolución ese mismo día.

Esto modifica la regla 66 del RRV.

**16.6** Los pedidos de reparación referidos a supuestos errores u omisiones de la CR en las planillas de clasificación, podrán ser presentados hasta el vencimiento del plazo para presentar las protestas del día siguiente a la publicación de las planillas cuestionadas. Esto Modifica RRV 62.2.

**16.7** En el caso que el pedido de reparación se refiera a la clasificación de las regatas del último día de regata y/o de la clasificación final del Campeonato, el plazo para presentarlos será de treinta (30) minutos después de publicadas las planillas. Esto Modifica RRV 62.2.

## **17. VALIDEZ Y DESCARTES**

**17.1** Este Campeonato será válido si se completa al menos una (1) regata.

**17.2** Hasta cuatro (4) regatas completadas, el puntaje de serie de cada barco será la suma total de sus puntajes en cada de regata.

**17.3** No habrá descartes.

***COMISIÓN DE REGATAS***

***01/08//2018***